



14 de marzo de 2013 OPLAU-107-2013

Señores(as)
Rectoría, Consejo Universitario,
Directores (as) Centros, Institutos,
Sistemas, Unidades y Laboratorios de Investigación
Decanos y Directores de Escuela
Directores de Sedes Regionales
Directores y Jefes de Oficinas Administrativas
Jefes Administrativos de Vicerrectoría
Presidente Federación de Estudiantes de la UCR (FEUCR)

UCR FM 14:26 14/03/13

Estimadas señoras y señores:

Como es de su conocimiento, la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), cada año participa a los responsables y encargados de la formulación del plan-presupuesto a charlas explicativas sobre la construcción de objetivos, metas, indicadores, identificación de los proyectos, partidas y la normativa que debe ser atendida en este proceso; así como la presentación del Sistema de Formulación Presupuestaria.

Considerando que para el período de formulación 2013-2014, no se producen cambios en esta materia ni en el Sistema de Formulación Presupuestaria, nos permitimos informarles que en las charlas se dará prioridad a los Directores de las Unidades que no han participado en otras ocasiones, a quienes se les estará convocando en forma individual.

No obstante lo anterior, si usted considera necesario que alguno de los funcionarios de su unidad participe en las charlas explicativas, se habilitará el miércoles 3 de abril de 1:00 p.m a 5:00 p.m. en el laboratorio 3, del Centro de Informática. Para reservar el espacio es necesario que se comunique con el señor César Picado en la extensión 5547, dado que el cupo es limitado.

Queremos dejar patente que para atender el proceso de formulación, esta Oficina se pone a su disposición para la atención de consultas por medio de la dirección <u>oplau@ucr.ac.cr</u>; o bien telefónicamente en la extensión 1155.

Adicionalmente, nos permitimos transcribir el cronograma para la formulación del Plan-Presupuesto 2014, según acuerdo del Consejo Universitario en sesión N. 5695 circular R-473-2013:

1. Las directoras y los directores de las unidades ejecutoras, considerando las políticas institucionales definidas por el Consejo Universitario y las directrices





operativas establecidas por el rector, vicerrectores y vicerrectoras, deberán formular el Plan-Presupuesto y remitirlo a la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ella establecidos (Proy. 01, 02, 03, 801, 921, 931, 951 y 970 en adelante). Del 15 de abril al 15 de mayo de 2013.

- 2. La autoridad superior respectiva, tomando en cuenta las opiniones de las unidades a su cargo, recomendará de manera justificada la asignación presupuestaria de las actividades que le atañen y remitirá dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria. Del 17 de junio al 19 de julio de 2013.
- 3. La Oficina de Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio del señor rector, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina Contraloría Universitaria. 26 de agosto de 2013.
- 4. El Consejo Universitario analizará y aprobará el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica, Del 27 de agosto al 24 de setiembre de 2013.
- 5. La oficina de Planificación Universitaria prepará el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo remitirá a la Rectoria para ser enviado a la Contraloría General de la República. Del 25 al 30 de setiembre de 2013.

Agradecemos su atención a la presente.

Licda. Carolina Calderón Morales

Directora

Fax: (506) 2511-4653